

**CUADERNO DE ANTECEDENTES DE LA CONTROVERSIA CONSTITUCIONAL 13/1997.****ACTOR: ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE QUINTANA ROO.****SUBSECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS.
SECCIÓN DE TRÁMITE DE CONTROVERSIAS
CONSTITUCIONALES Y DE ACCIONES DE
INCONSTITUCIONALIDAD.**PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

En México, Distrito Federal, a dos de enero de dos mil catorce, se da cuenta al **Ministro Juan N. Silva Meza, Presidente de la Suprema Corte de Justicia de la Nación**, con el oficio CJG/CA/148/2013 y anexos de Álvaro Arceo Corcuera, Consejero Jurídico del Gobernador Constitucional del Estado de Campeche, recibido en la Oficina de Certificación Judicial y Correspondencia de este Alto Tribunal y registrado con el número de promoción **076009**. Conste.

México, Distrito Federal, a dos de enero de dos mil catorce.

Agréguese al expediente para que surta efectos legales, el oficio y anexos del Consejero Jurídico del Gobernador Constitucional del Estado de Campeche, y con fundamento en los artículos 5, 10, fracción III, y 11, párrafos primero y segundo, de la Ley Reglamentaria de las Fracciones I y II del Artículo 105 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como 278 y 305 del Código Federal de Procedimientos Civiles, de aplicación supletoria en términos del artículo 1° de dicha ley, téngase por presentado al promovente con la personalidad que ostenta en términos de las documentales que acompaña, designando delegados y domicilio para oír y recibir notificaciones en esta ciudad, asimismo, se autoriza a su costa la expedición de las copias que solicita, previa constancia que por su recibo se agregue en autos.

Notifíquese por lista.

Lo proveyó y firma el **Ministro Juan N. Silva Meza, Presidente de la Suprema Corte de Justicia de la Nación**, quien actúa con el licenciado Marco Antonio Cepeda Anaya, Secretario de la Sección de Trámite de Controversias Constitucionales y de Acciones de Inconstitucionalidad de la Subsecretaría General de Acuerdos de este Alto Tribunal, que da fe.